

**11. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la aplicación de la partida de Telefonía Celular por un monto de \$800.00 mensuales para el ejercicio presupuestal 2015.**

Con fundamento en el artículo 14, Fracciones XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se somete a consideración de este H. Consejo Directivo la aprobación de la solicitud de aplicación de la partida de Telefonía Celular por un monto de \$800.00 mensuales para el ejercicio presupuestal 2015.

Una vez programada expresamente la partida de Telefonía Celular en el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2015 dentro del proyecto de Administración Central por \$800.00 mensuales, se solicita a este H. Consejo Directivo, tenga a bien aprobar la solicitud de aplicación de la partida de telefonía celular por un monto de \$800.00 mensuales, por un total anual de \$9,600.00 para el ejercicio presupuestal 2015.

Se anexa el proyecto 1 Administración Central que forma parte del Programa Operativo Anual 2015, en el que se refleja la partida de Telefonía Celular con los importes programados.

Elaboró

\_\_\_\_\_  
L.C. Ma. Elena Villegas Velasco  
Encargada del Departamento de  
Presupuesto y Contabilidad

Revisó

\_\_\_\_\_  
L.E. Karina Hernández Medina  
Encargada de la Dirección de  
Administración y Finanzas

Autorizó

\_\_\_\_\_  
M. en C. Rubén Monterrubio Lara  
Rector